

dad de estar conformes con lo que en ella se indica, por los beneficios que tal resolucion a de reportar a la industria del pais.

D. Jaime Garcia
Davia sobre su proyecto de telegrafia de los trenes en marcha.

Le heyo un oficio de D. Jaime Garcia Davia, en el que solicita saber si ha sucedido su proyecto la aceptacion de esta Corporacion y caso afirmativo que la misma le haga el honor de remitirle por su conducta con un pliego hecho en debida forma al Ministerio de Fomento. El Sr. Garcia le menciona pidiendo la palabra, y habiendole sido concedida, hizo la historia de este asunto manifestando que informado luminosamente el proyecto de telegrafia de los trenes en marcha, del Sr. Garcia Davia, por el socio residente D. Blas Diaz, y habiendole comunicado este informe la aprobacion de la Sociedad; acordó en su atencion a que nada habia solicitado de Sr. Davia que se guardase, y que cuando lo pidiera se le diera copia del informe, y del acuerdo de la Sociedad, por lo que creia que debia darsle cumplimiento a dicho acuerdo, remitiendole al Sr. Davia, copia literal del informe, y de lo acordado por la Corporacion respecto al mismo, pero que en cuanto que se remita por conducto de la Sociedad al Ministerio de Fomento, no lo creia aceptable, por que el conducto mas apropiado para esto, era el Gobierno de provincia, y por que al acuerdo de la Sociedad, era mas natural fuese la de Cartagena, de donde es vecino dicho Sr. Davia, a fin de no crear ni aun en la apariencia antagonismos entre este y aquel cuerpo economicos; y no habiendo ningun Sr. Davia que hiciera observacion alguna a lo expuesto por el Sr. Garcia Estanun, la Sociedad lo acordó asi por unanimidad.